



POSADAS, 16 DIC 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FCE_EXP-S01:0000380/2020. Facultad de Ciencias Económicas - S/ Conversión a Puntos de Planta Referencial, saldos financieros producidos por bajas según protocolo establecido por Resolución Rectoral 1007/19 - Facultad de Ciencias Económicas - U.Na.M., y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 485/20, se dio de baja por fallecimiento al Dr. Ambrosio César LAFUENTE - D.N.I. Nº 11.850.673, como Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 33,47 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde abril de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, por Resolución CS Nº 078/2020 se aprobó la solicitud de tratamiento excepcional de expedientes referentes a conversión de excedentes financieros producidos por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 090/2020, sugiriendo "aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por Fallecimiento del Docente Ambrosio César LAFUENTE e incorporar 33,47 puntos a la planta referencial docente de la Facultad de Ciencias Económicas".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 16 de Diciembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Ciencias Económicas 33,47 (treinta y tres puntos con cuarenta y siete centésimas).

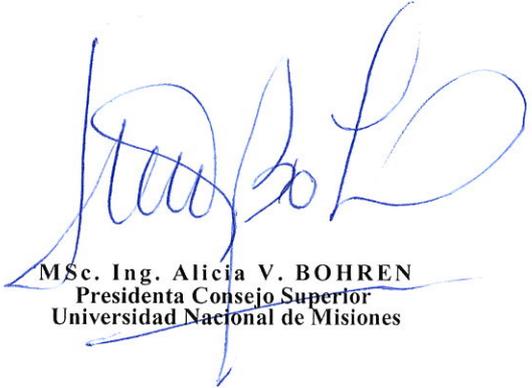
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 085 - 20

haa



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones